

Conflictividad Social y Política en el capitalismo contemporáneo.
Antagonismos y resistencias (III)



número 37 (primer semestre 2018) - number 37 (first semester 2018)

La conflictividad y sus análisis desde los casos

Revista THEOMAI/ THEOMAI Journal
Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo / Critical Studies about Society and Development

Una periodización de las luchas por derechos humanos en Argentina

Laura Eugenia Huertas¹

Introducción

Esta investigación parte de una referencia ineludible a la totalidad social y de entender a la lucha de clases como el motor de la transformación social; de aquí que su pregunta última sea cómo se crea determinada realidad, cuáles son las claves del cambio que, en este caso, nos

¹ Investigadora del Grupo de Estudios sobre Acumulación, Conflicto y Hegemonía (GEACH). Especialista en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y Doctoranda en Ciencias Sociales y Humanidades por la UNQ. Investiga lucha de clases y Derechos Humanos. Este trabajo es un desarrollo parcial de mi investigación doctoral en curso "De los '70 a los '90. La lucha por Derechos Humanos entre el genocidio y la hegemonía neoliberal en Argentina".

llevaron de una sociedad movilizada, politizada, radicalizada en los '70s a la sociedad de los '90s con el triunfo del menemismo y la consolidación del consenso neoliberal.

En este período histórico miramos **las luchas por derechos humanos** buscando caracterizarlas, y comprender qué papel desempeñaron en ese proceso de transformación, qué clase y fracciones de clase las protagonizaron, qué intereses sostenían y qué metas se plantearon, pudiendo conocer así el estadio en el proceso de desarrollo (de formación, o descomposición y recomposición) de la clase subalterna.

Esto nos obliga a discutir con las visiones hegemónicas que niegan la lucha de clases y que, sobre un tema emblemático de nuestra historia reciente, consideran al Movimiento de Derechos Humanos un *nuevo* movimiento social formado en torno a los intereses particulares de las víctimas de la dictadura; delimitando así su alcance y potencia a un restringido universo social. Estas visiones son producto de un clima intelectual donde muchas veces domina el desprecio por la teoría y por la perspectiva histórica, y por su carácter hegemónico se convierten en "sentido común" obturando la posibilidad, no sólo de comprender los procesos de cambio social, sino fundamentalmente de que las experiencias de lucha de la clase subalterna se capitalicen como recurso estratégico para incidir efectivamente y lograr que las transformaciones sean en el sentido de sus sueños.

El arsenal teórico del que partimos y los criterios con que analizamos el fenómeno estudiado también nos obliga a confrontar con visiones del propio marxismo que consideramos restrictivas y ante las cuales asumimos el desafío del debate y el intercambio en aras de contribuir al conocimiento de la compleja realidad social.

Entonces, como buscamos comprender el cambio nuestro observable es la lucha de clases: nos centramos en el antagonismo y el conflicto que desencadena y observamos los enfrentamientos sociales, cómo se agrupan y organizan los antagonistas, qué objetivos se plantean y qué estrategia proponen, conociendo así su estado de desarrollo y formación²; y de cómo resulte el enfrentamiento será la realidad según qué intereses prevalezcan (Iñigo Carrera, 2004).

Al analizar las luchas por derechos humanos en el período desde estas coordenadas³ formulamos las siguientes hipótesis de trabajo:

-Que durante y a partir de la dictadura, con la derrota de los sectores más avanzados de la clase y sus organizaciones políticas y sociales (armadas o no) exterminadas, desarticuladas y perseguidas, la resistencia de clase se reorganiza en torno a la lucha por derechos humanos, formándose **en la lucha de clases** como el polo subalterno del antagonismo para enfrentar a la elite neoliberal en lucha por su hegemonía.

-Que este enfrentamiento define "la transición" democrática, que es un proceso de transición porque se enfrentan dos modelos antagónicos de democracia, el de la elite neoliberal triunfante (democracia "formal", Estado mínimo liberal colonizado por el capital financiero y a su servicio, sociedad de mercado, etc.); y el proyecto de democracia popular, elaborado y defendido de manera colectiva y autónoma por la clase subalterna e impulsado por las luchas por derechos humanos (una democracia participativa, permeable a las demandas populares,

² "El análisis de las clases, que tiene al marxismo como imprescindible referente teórico, no consiste en una simple descripción estadística de las clases o grupos en que se divide la población según criterios medibles aportados por el investigador. Es una explicación del proceso permanente de su división y de sus formas sucesivas. Lo que constituye el objeto del análisis de las relaciones de clase es directamente su estructura de antagonismo y no una clasificación previa." Inda, Graciela y Duek, Celia (2014), *Clases y lucha de clases: una posición en el campo de batalla teórico*, Presentación, Revista Theomai 29 <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2029/0-Presentaci%C3%B3n.pdf>

³ Cfr. un desarrollo de las categorías fundamentales en: Huertas, Laura (2017).

donde la institucionalidad se reconfigure a partir del reconocimiento del genocidio y garantice Memoria, Verdad y Justicia).

-Que este enfrentamiento se dirime con la derrota del proyecto subalterno en 1987 con la sanción de las "leyes de impunidad", que desarticulan moralmente el proceso de conformación de fuerza social subalterna (el proceso de enclasmiento) y produce un reflujo de las luchas, creando las condiciones de posibilidad de la nueva hegemonía menemista.

-Que la impunidad, lejos de ser una conquista corporativa de los militares, es el núcleo de sentido del nuevo ciclo de dominio neoliberal, fundamentando el privilegio del poder económico y coactivo (el derecho a la apropiación particular de bienes sociales, la diferencia ante la ley y el olvido de los crímenes y abusos cometidos)

Estas son las hipótesis principales que intento demostrar en el período histórico que abarca mi investigación. Pero como el fenómeno de las luchas por derechos humanos continúa y se reactualiza a cuarenta años de su emergencia, volviendo al centro de la atención con la restauración de la derecha, expongo aquí una periodización de estas luchas hasta el presente, como imperativo del método analítico utilizado, ya que parafraseando a Marx, como analizamos relaciones sociales originadas históricamente la comprensión certera del presente es posible estableciendo las regularidades constituidas desde el pasado, brindándonos también la clave para la comprensión de ese pasado que le da origen; y un análisis correcto lleva a puntos en los cuales podemos prefigurar el movimiento naciente del futuro.⁴

Resistencia a la dictadura: organización y propaganda (1976-1980)

El "plan sistemático" represivo se había iniciado años antes del golpe de estado militar del 24 de marzo de 1976, mediante el accionar de bandas parapoliciales y paramilitares que operaban con la anuencia de sectores políticos de ultraderecha encaramados en órganos estatales, y que recurrían al asesinato político individualizado, la persecución mediante "listas negras", amedrentamiento, etc. La mayor de estas bandas es la conocida Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) que respondió al Ministro de Bienestar Social de J. D. Perón, José López Rega. Formadas por nacionalistas de derecha peronista, agentes de Inteligencia del Ejército en actividad actuando en forma clandestina, y relacionadas a algunas policías provinciales, tuvieron activa participación en la ofensiva contra las "provincias montoneras" donde triunfó la tendencia revolucionaria en las elecciones de 1973. Las Fuerzas Armadas como tales, iniciaron públicamente sus operaciones "antisubversivas" en enero de 1975 con el Operativo Independencia en Tucumán⁵ a cargo del Gral. Acdel Vilas, nombrado comandante de la V Brigada de Infantería de Monte, quien fuera uno de los ideólogos de la reconversión de las FFAA a la contrainsurgencia.

⁴ Nievas (2016) Particularmente su Capítulo 1, "Consideraciones sobre el método".

⁵ El Decreto N° 261/75 del gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, ordenaba al Ejército Argentino y la Fuerza Aérea Argentina, "neutralizar y/o aniquilar" el accionar de lo que la norma definía como "elementos subversivos" **en la provincia de Tucumán**. Luego el Decreto 2772 del 6 de octubre de 1975: "reglar la intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones militares y de seguridad, a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos **en todo el territorio del país**. Por ello, el Presidente provisional del Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo en acuerdo general de ministros, decreta: Art. 1°-- Las Fuerzas Armadas bajo el Comando Superior del Presidente de la Nación que será ejercido a través del Consejo de Defensa procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país. (...) Art. 3°-- Comuníquese, etc. --Luder. -- Aráuz Castex. -- Vottero. -- Emery. -- Ruckauf. -- Cafiero. -- Robledo. (La negrita es nuestra LH)

Sobre la derrota de los grupos revolucionarios, dice Inés Izaguirre:

La unidad en la acción llevada adelante en Trelew, y luego suspendida a partir del triunfo electoral del '73, no fue nunca una realidad en el plano político-ideológico ni en la reflexión conjunta para los grupos revolucionarios. En el plano de la reflexión –parte de la cual consistía en tareas de inteligencia– los documentos consultados de los principales grupos revolucionarios nos advierten que cada uno se movía y reflexionaba en forma independiente, y que los intentos por superar esa condición si bien existieron fueron superados por la tendencia opuesta. Si la autonomía es sinónimo de independencia político-ideológica –situación deseable para un grupo político o para un movimiento social que está buscando construir su identidad– no lo es permanecer en ese estadio cuando se trata de avanzar en la formación de una fuerza, desde identidades diversas, que aspiran a hegemonizar y a conducir un proceso de cambio radical en la sociedad. La meta puede ser subjetivamente la misma en el plano del deseo, pero no en la realización del proceso necesario de unidad, que es más largo y exige compartir experiencias políticas concretas de lucha. Y no sólo de lucha armada. La unidad en la acción debe ser lo suficientemente larga como para producir un espacio reflexivo común en la evaluación de la situación general, y un espacio cooperativo común para las tareas organizativas y de inteligencia. Sin estos procesos la construcción de alianzas sociales y políticas permanecen como acuerdos de coyuntura, que no sirven para restarle fuerzas al enemigo, ni para reflexionar en términos que no sean predominantemente militares o competitivos.⁶

El gran problema de la clase subalterna es alcanzar su unidad. La cuña que impide el proceso de unificación necesario es de orden político-ideológico y, en aquel momento, se planteó en torno a la línea divisoria peronismo-antiperonismo. El crecimiento y la masividad de las organizaciones del peronismo revolucionario (básicamente Montoneros) llevó a esta importante fracción del movimiento popular a proponer una estrategia de lucha por las estructuras partidarias del peronismo, apostando al copamiento de espacios estatales por vía electoral. La breve experiencia del camporismo insumió gran parte de la fuerza social acumulada y, con la vuelta de Perón, comenzó a desangrarse en luchas intestinas, frustrando los intentos de alianza con los sectores marxistas⁷

La violencia facciosa o “lucha de aparatos”, fue un factor determinante en la creación de un consenso favorable a la represión y al golpe de Estado. Dice Inés Izaguirre en el trabajo citado, que del análisis

de la totalidad de los hechos registrados en el diario La Gaceta de Tucumán relativos al Operativo Independencia entre el 1º de enero de 1975 y el 24 de marzo de 1976, donde intervinieron en acto o verbalmente miembros de diversas instituciones: iglesia, empresas, partidos políticos, Poder Judicial, medios de comunicación, sindicatos, funcionarios, etc. El resultado indica que casi el 65% son acciones y declaraciones de apoyo al Operativo y a las FFAA, el 34% estigmatizan al “enemigo subversivo” y tan sólo encuentran cuatro declaraciones, algo más del 1%, de adhesión al campo popular,

⁶ Izaguirre, Inés (2014, p. 104).

⁷ Desde la participación de marxistas y peronistas en la O.L.A.S. (La Habana, agosto de 1967) hasta las negociaciones por una propuesta electoral de unidad clasista y revolucionaria en el '73 con las candidaturas de Tosco y Jaime; los pocos y débiles intentos de alianza estratégica de clase sucumbieron ante el límite impuesto por el liderazgo de Perón.

ante el asesinato de militantes de izquierda por las “bandas fascistas”. ¿Sorpresa? Ya no, aunque la realidad es que no esperábamos semejantes guarismos. Pero estamos advertidos. El conocimiento de la realidad, disipa las ilusiones que nos hacen parecer mejores de lo que somos como sociedad: impide imaginar que la mayoría estuvo en contra del genocidio. Fue al revés.⁸

Desencadenada la represión y habiendo logrado un consenso social favorable, “la reacción frente a ese estado de cosas tuvo un punto de partida en las organizaciones de derechos humanos (...) Sin la existencia de esas instituciones (...) la historia argentina sería distinta” (Mignone, 1991).

Los organismos de Derechos Humanos ya existían porque la represión y la persecución política ya existían antes de 1976. La Liga Argentina por los Derechos del Hombre se fundó en 1937 a instancias del Partido Comunista para defender a los presos políticos y sindicales en épocas de Urriburu y su Sección Especial de Represión al Comunismo. Tiempos también de fascismo en España y desde la Liga se organizará la lucha antifascista y la solidaridad con la República, y luego de la caída de Madrid, con sus perseguidos y refugiados. La Liga tenía años de experiencia, abogados especializados y una sede en pleno centro porteño; “durante varios años facilitó sus instalaciones para que funcionara en las mismas la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas” (Mignone, 1991). El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) fue fundado en 1974 por Adolfo Pérez Esquivel, “nació como un servicio, no como una superestructura (...) Antes eran grupos, movimientos de obreros, de campesinos, de indígenas que trabajaban en América Latina, en una misma dirección de luchas populares no violentas, buscando respuesta a los conflictos. Pero se veía que estos trabajos, muy importantes, estaban aislados; y se trató de crear un pequeño secretariado de intercomunicación e información.”⁹ En diciembre 1975, ante la escalada de violencia política y represión, se crea la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos como “una convergencia de dirigentes religiosos, políticos y sociales sin representación –y muchas veces contra los deseos- de las colectividades a las cuales pertenecían” (Mignone, op.cit.). A lo largo de 1978 y '79 se irá formando el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) con la mayoría de sus fundadores provenientes de la APDH, y que pretendió complementar tareas que otros organismos no abordaban como trabajo de carácter jurídico, llevando adelante causas de tipo modelo (*leading cases*), estudios, publicaciones y documentación sobre violaciones a los derechos humanos y cooperación internacional. Con las desapariciones masivas se crean los organismos de afectados directos: Familiares, Madres y Abuelas, y ya en democracia Asociación de Detenidos y Desaparecidos, H.I.J.O.S., etc.

Emilio Mignone, en la obra citada, critica los documentos de la Liga durante los primeros años de dictadura por considerarlos “extraordinariamente cautelosos”. Si no atribuimos esta cautela a oscuros contubernios entre el PC y los militares como hace el anticomunismo, podemos pensarla del mismo modo que al énfasis puesto por los “familiares” en los vínculos de sangre como justificación de la lucha y en el apartidismo e inocencia con que presentaban a las víctimas ante la opinión pública. Dice James Scott (1990) que a lo largo de la historia se le ha impuesto a la gran mayoría de los grupos dominados la necesidad de una *actuación*, es decir, un comportamiento público determinado, exigido “a aquellos que están

⁸ Izaguirre, op.cit. Su cita: Matías Artese y Gabriela Roffinelli : *Responsabilidad civil y genocidio. Tucumán en años del Operativo Independencia*, Buenos Aires, IIGG, Cuadernos de jóvenes investigadores, octubre de 2005. Especialmente Cuadros 3 y 4. En este trabajo se aprecia, además, la adhesión a Vilas manifestada por diversas fracciones sociales identificadas con el justicialismo (Dirigentes de Villeros peronistas, Juventud Peronista, etc., y la solicitud a Videla para que “no lo cambie”).

⁹ Pérez Esquivel, en *Revista Humor*, Julio de 1982. Reproducido en Moncalvillo, 1983, p. 440. Tomado de Jelín, op.cit.

sujetos a formas refinadas y sistemáticas de subordinación social” darle a su comportamiento una forma adecuada a los límites impuestos por el poder. Este *discurso público*, en tanto manejo de las apariencias en las relaciones de poder, es para Scott “una de las destrezas críticas de supervivencia entre los grupos subordinados”, y no caben dudas, que frente al genocidio en curso, el primer objetivo era sobrevivir. Muchos de los que buscaban a sus familiares y comenzaban a organizarse, ni siquiera tenían una idea clara sobre qué eran los Derechos Humanos; de hecho los organismos de familiares no llevan en sus nombres esas palabras, sino los que refieren a su condición de militantes sociales (familiares de *Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas*; madres y abuelas que se manifiestan en *Plaza de Mayo*, hijos e hijas *por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio*). Es importante detenernos en esta cuestión porque al tratarse de luchas que se clasifican dentro de la causa genérica de defensa de los Derechos Humanos, que puede ser considerada en rigor como la defensa de la legalidad burguesa, muchos intelectuales de izquierda le quitan a esta causa potencial transformador y revolucionario. En el contexto de formación de estas organizaciones el reclamo por Derechos Humanos era un salvoconducto para la supervivencia. Además de poner en cuestión ese complejo mecanismo de atribuciones o auto-identificaciones que no pretendo dilucidar aquí, marcamos la necesidad de un análisis situado que tenga en cuenta las condiciones materiales en que se gesta y desarrolla un fenómeno social.

Cuando se considera al Movimiento de Derechos Humanos como la expresión de las víctimas y afectados directos por el terrorismo de estado se hace referencia a un grupo de individuos que reclaman por intereses particulares (separándolos de la totalidad social) y al momento específico de la emergencia y conformación del movimiento (volviendo estático lo que es un proceso) y se omite que estas “víctimas y afectados directos” son los luchadores presos o secuestrados sobrevivientes, y que sus familias fueron el entorno de socialización que hizo posible el desarrollo de la conciencia político-social del militante desaparecido¹⁰; se omite incluso que los familiares no politizados (que indudablemente los hubo) han salido a organizarse para buscar a sus víctimas y resistir la represión transformándose a sí mismos en la lucha (si hay lucha hay conciencia, dice Iñigo Carrera: 1997) y convirtiéndose en luchadores sociales.

Como, a diferencia de todas las investigaciones sobre este movimiento, nosotros no estudiamos las formas organizacionales que asumen estas luchas sino la lucha misma, este cambio de tesitura nos permite dejar de ver el árbol y descubrir el bosque, o en la metáfora de Ortega y Gasset, la observación de la lluvia por la ventana deja de ser el recuento de las gotas fijadas al vidrio para llegar a ver la militancia concreta en las calles y en las plazas, sin restringirnos a la composición de los organismos históricos. Y aparecen entonces los grupos y sectores que efectivamente salieron a luchar, pudiendo reconstruir ahora trayectorias militantes y las continuidades con la militancia previa al genocidio, no nos referimos a las mismas personificaciones (que sabemos fueron exterminadas, debieron exiliarse o fueron derrotadas moralmente), sino a experiencias y aprendizajes previos, entornos de referencia de los que abreva la nueva generación de luchadores, estilos de pensamiento e intereses comunes.

De la indagación de las trayectorias militantes aparecen inmediatamente gruesos contingentes de militantes políticos que durante la dictadura¹¹ pasan de sus puestos en partidos políticos de izquierda funcionando en la proscripción, a engrosar las filas de los organismos de derechos humanos como su destino “legalizado” de lucha; a lo que hay que

¹⁰ Cfr. Ollier, (1998). “lo que aquí se observa es que el ambiente familiar en relación a la política en el cual crecieron los protagonistas tuvo influencia en la conformación de su identidad política temprana”, p. 58.

¹¹ Destaco “durante la dictadura” porque la militancia política de los partidos de izquierda nunca se interrumpió, aunque sea desaparecida del relato oficial.

sumar el trabajo sistemático de miles de militantes que, desde el exilio, organizan las denuncias y la solidaridad internacional.

Sale a la luz que, en muchísimos casos, es el entorno de militancia del secuestrado o desaparecido el que toma como tarea política (respondiendo a una decisión partidaria) el acompañamiento de los familiares y el apoyo o la creación de las comisiones de familiares locales o regionales, aportando experiencia, organización y formación política, apoyando y vinculando a las familias con los organismos e impulsando las denuncias y presentaciones judiciales.¹²

Subyacen nociones que presentan un militante especializado, profesionalizado, encuadrado en una tarea de tiempo completo, de identificación unívoca, cuando esto sólo se verifica entre los pequeños grupos de dirección, en los líderes y referentes principales, pero entre la mayoría de activistas es muy frecuente la militancia múltiple, es decir, hombres y mujeres que participan de distintos ámbitos de actividad política, gremial, y que además militan activamente por los derechos humanos¹³.

También se soslayan grupos numerosos de intelectuales, como los abogados defensores de presos políticos, que desde los sesenta ejercían como intelectuales orgánicos de la clase, militando en sindicatos o en organizaciones de la izquierda revolucionaria, aportando sus saberes profesionales a la defensa de los obreros (los laboristas) y de los presos políticos (los penalistas), actuando también desde distintas organizaciones profesionales mucho antes de la dictadura. "El análisis de las trayectorias profesionales y políticas de estos activistas permite ver que la profesionalización en la defensa jurídica de las víctimas del terrorismo de Estado aparece menos como un compromiso "nuevo" y "apolítico" que como una oportunidad de articular las experiencias previas de militancia (sindicales, partidarias) al desarrollo de competencias profesionales específicas reunidas bajo el nombre de "causa por los derechos humanos" (Vecchioli, 2008); aquí la autora advierte en su caso (los abogados defensores) el mismo proceso de reconversión de prácticas y experiencias previas que nosotros venimos analizando en la clase. Este contingente de profesionales contribuyen a crear o se incorporan a los organismos de derechos humanos, o desde el exilio organizando la solidaridad y aprehendiendo a capitalizar la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos, ocupando puestos técnicos, directivos y consultivos, cumpliendo papeles decisivos en las luchas (Chama, 2010); algunos en su doble condición de expertos y víctimas, pero muchos otros como militantes políticos de la clase aportando su experiencia largamente acumulada.

Se ignora y desconoce la formación de miles de grupos y comisiones de derechos humanos al interior de otras instituciones político-sociales como partidos políticos, sindicatos, agrupaciones estudiantiles y religiosas, que militan masivamente por los derechos humanos sin perder su colocación en el colectivo de origen y sin incorporarse a organismos de derechos humanos, que para la estadística no serían contabilizados como parte del Movimiento¹⁴.

Se soslaya que, aún en dictadura, pero identificados claramente a partir del '83 en que fue posible, las marchas y movilizaciones convocadas por los organismos de derechos humanos, son básicamente desfiles de colectivos organizados (partidos políticos de izquierda y corrientes progresistas de los partidos burgueses, del movimiento estudiantil, representaciones sindicales y profesionales, etc.) que desmienten categóricamente la imagen que homologa militante de derechos humanos=afectado directo y Movimiento de DDHH=organismos de DDHH. Esto es clave, porque pone en evidencia que el estudio del

¹² Cfr. Casola, (2009) para OCPO, entrevistas propias para PC-FJC y PRT-ERP.

¹³ Del relevamiento propio de comisiones locales de "familiares" (La Plata y Quilmes) surge que más del 60% de los militantes estables manifiestan militar también en gremios o partidos políticos.

¹⁴ Entrevistas propias caso ATE-ANUSATE, FUBA, UNLP (100 x 30.000), etc. Indagaciones en curso.

movimiento de lucha por los derechos humanos no se agota en el análisis de los “organismos” de Derechos Humanos; si bien es fundamental conocer las formas organizacionales que se han creado para la lucha, no deberían funcionar como fronteras estancas sino como nudos o puntos de encuentro de una trama abierta. Al poner el foco en “la lucha” aparece inmediatamente este denso entramado de relaciones que se genera en las prácticas concretas, en las acciones de miles de individuos movilizados, que se vinculan, que se funden, que se unen a otros que se sienten iguales a uno mismo en lo que le da sentido a toda acción humana, el por qué y para qué del actuar, más allá de toda forma y excediendo todo límite que intentemos dibujar desde un escritorio; ese pasaje de ser individuo a sumarse con otros en el mismo deseo y los mismos objetivos de cambio, el pasar a formar parte de una fuerza que pueda con otros realizar la potencia común, la conversión de “clase en sí”, en una clase “para sí” misma.

En el origen empírico todo desmiente el origen mítico establecido, contrastando así con el relato hegemónico que tiende a presentarlos como “nuevos” actores sociales (además apolíticos y desclasados). Los servicios de inteligencia tenían en cambio un diagnóstico mucho más preciso del papel que desempeñaban las luchas por derechos humanos¹⁵. Dice Armony (1999) que “un documento de la inteligencia del ejército mostraba que el principal punto de inquietud para las fuerzas armadas entre 1979 y fines de 1981 fue la campaña de propaganda presuntamente subversiva contra el régimen militar que llevaban a cabo organizaciones de derechos humanos, tanto argentinas como internacionales, y el movimiento Montonero.” En el documento al que hace referencia Armony y que también cita Ulises Gorini (2006) en su historia de las Madres de Plaza de Mayo, fechado en el mes de mayo de 1979, se habla de los organismos de derechos humanos como “organizaciones de solidaridad” que “constituyen un peligro potencial para el Proceso de Reorganización Nacional, que podría incrementarse en el caso de que los partidos mayoritarios les den apoyo oficial”, y agrega que “constituyen el elemento visible de la subversión, y a través de las que se vale ésta para buscar la desestabilización y fracaso del PRN siendo los elementos más activos con que cuenta el frente de oposición política”.¹⁶

Estos diagnósticos son acompañados por un cuadro que reproduce Armony, y que no deja lugar a dudas sobre el lugar que ocupaba la lucha por los derechos humanos, ni sobre cuáles eran sus objetivos, según las fuerzas represivas.

Vemos entonces que para el año 1979, apenas tres años después del golpe de estado, en un momento de paroxismo represivo y de apoyo al régimen¹⁷, los organismos “históricos” de DDHH ya estaban plenamente conformados a escala nacional, ya habían articulado la red internacional de solidaridad¹⁸, venían llevando a cabo acciones políticas creativas y originales

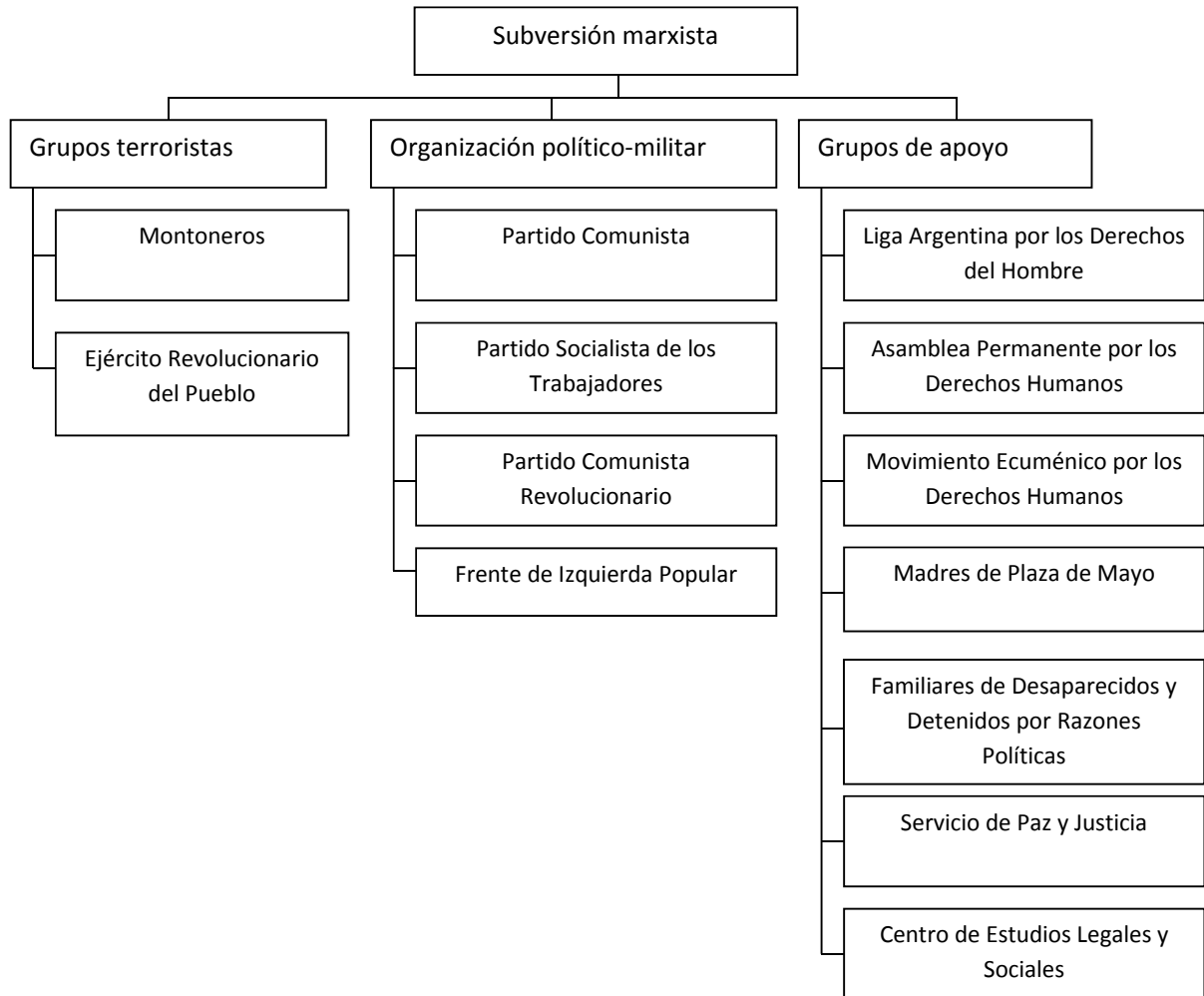
¹⁵ Tomo aquí nota de la advertencia que hiciera Carolina Biernat sobre el trabajo con fuentes de los servicios de inteligencia que muchas veces es información construida ad hoc para fines represivos. Es que en este caso funcionaría como válida aun así...

¹⁶ Fuente de Gorini: Directiva del Comandante en Jefe del Ejército, N° 604 (“Continuación de la ofensiva contra la subversión”), Copia N° 1. Comando en Jefe del Ejército, Estado Mayor General, Jefatura III, Operaciones. Buenos Aires, 181000-, mayo de 1979.

¹⁷ En el Juicio a las Juntas. Declaración de Gainza. Director del diario La Prensa: “A comienzo del gobierno, el Proceso contó con el beneplácito de un enorme sector de la población, no sólo política sino civil también. Podría agregar que la actitud del diario de publicar en el año '78 dos páginas completas, en un espacio de publicidad, donde figuraban alrededor de 2.700 desaparecidos, la repercusión que ese hecho tuvo fue que aproximadamente diez a veinte mil lectores del diario dejaron de leerlo (La Prensa tenía entonces 60.000 lectores) porque no estaban de acuerdo con la prédica del diario, que es lo que la Constitución establece: en un país civilizado se debe juzgar. Y si es necesario, se fusila. Pero no se hace desaparecer a la gente (...) No quiero engañarme si digo que me sorprende la cantidad de gente que hoy en día pretende no haber sabido nada de lo que ocurría en esos años. Si no lo sabían es porque no lo querían saber”.

¹⁸ El 20/9/1979 la CIDH le entregaba al Tte. Gral. Videla un texto que incluía recomendaciones preliminares y se presenta el informe en el exterior. Abuelas y Madres reciben un gran respaldo internacional.

en sucesión creciente (solicitadas en los diarios, las rondas en la plaza, petitorios y recolección de firmas) cada vez más colectivas y en forma plenamente autónoma¹⁹, ante la parálisis del sistema político partidario; y eran claramente identificados por el poder dominante como los elementos más activos de la oposición. Se delineaban los dos polos del antagonismo de clase.



Definir qué democracia recuperar: de la “transición” al Juicio a las Juntas (1980-1986)

Hacia los primeros meses de 1980, cuando los militares abren el “diálogo político”, todas las crónicas dan cuenta del papel central que tuvo “el tema de los derechos humanos” en todo el

¹⁹ El 21/12/79 la Asamblea impulsa el petitorio “Navidad sin presos políticos” que suscribe todo el movimiento de denuncia (es muy conocida una foto de Tosco hablando a los trabajadores en un mitín sindical con esta consigna de fondo en una enorme bandera, lo que muestra una adhesión explícita del sector sindical combativo). Se congregan en Plaza de Mayo cerca de 2000 personas (más de 1000 según Buenos Aires Herald) y una delegación encabezada por Alicia Moreau de Justo entrega en Casa Rosada 37.000 firmas.

proceso de restauración democrática. Los dirigentes políticos deben posicionarse frente a las violaciones de derechos humanos, y de esta posición depende en muchos casos su supervivencia o su suicidio político, como le ocurrió a Balbín al declarar, en abril de 1980: "Creo que no hay desaparecidos, creo que están todos muertos", generando el inmediato repudio de los organismos, mientras su contrincante en la interna partidaria, el Dr. Raúl Alfonsín, militaba en la APDH y ganaba parte de su capital político desde posiciones próximas al movimiento de lucha por los derechos humanos.

La iniciativa del movimiento se hace evidente en este período, mientras las manifestaciones públicas que convocaba iban superando las tradicionales rondas de las Madres en torno a la pirámide de Plaza de Mayo, volviéndose multitudinarias pese a la prohibición²⁰, un mes antes que los partidos políticos reclamaran la recuperación del estado de derecho, en una solicitada publicada por la APDH (y firmada por personalidades destacadas de la política y la cultura) se exige el "necesario e impostergable (...) acto final de restitución de su soberanía a éste nuestro pueblo". La tardía reacción de los partidos políticos se dio a conocer como "Asamblea Multipartidaria", lanzando una convocatoria a la unidad nacional. Bajo el título "Antes de que sea tarde" quienes se autodefinían como "los representantes de la mayoría del pueblo argentino" consideraban que la etapa "de la subversión deshumanizada y violenta ha concluido porque junto a la acción de las Fuerzas Armadas existió el firme rechazo de la conciencia moral del pueblo". En tono medido y conciliador exponían su posición frente a las violaciones a los derechos humanos: "Tras un ciclo de dolor y muerte para toda la familia argentina, incluyendo tanto a las víctimas del terrorismo como a las de la represión, resuena el profundo sentir por el desconocimiento de los derechos humanos en las acciones represivas y por la justicia nunca satisfecha de miles de desaparecidos, cuyos destinos se ignora. Esa lacerante situación hace necesaria una explicación oficial a los familiares y al país (...) persistimos en levantar la idea de la reconciliación propuesta por la Iglesia y aspiramos a que las coincidencias que hemos alcanzado se extiendan a toda la nación, incluidas las Fuerzas Armadas"²¹ Sin exigencias de castigo y llamando a la reconciliación, los organismos en pleno entienden que "la principal prenda de negociación [entre partidos políticos y fuerzas del régimen] es la NO revisión del pasado" (Gorini, op.cit) deslegitimando así esta iniciativa de la política partidaria.

La imposibilidad de las Fuerzas Armadas de conducir una "transición" tutelada es destacada en un trabajo de Masi Riús (2008) que dice:

La cuestión de la represión y de los derechos humanos fue obstruyendo todas las opciones políticas posibles que el régimen diseñaba, de forma tal que neutralizó cualquier estrategia pensada desde el poder (...) Esta suerte de transversalidad de la cuestión de la represión y de los derechos humanos impactó en el mundo de la política. Las fuerzas políticas, aún aquellas con alto nivel de moderación, expresaron en todos las convocatorias al diálogo, su inquietud por la cuestión de los derechos del hombre, instancia en la cual el debate con el régimen llegaba a un punto de quiebre. A este estado de situación, se sumó un creciente proceso de politización motorizado por la cuestión de la represión y de los derechos humanos, temática que fue incorporada en las agendas partidarias, en mayor o menor grado.

²⁰ 30/4/81 2.000 personas en la Plaza de Mayo según los medios (casi 4.000 para los organismos, y rebajados a 300 participantes según el semanario Somos.). Y en la fábrica Mercedes Benz, a las 15.30 en punto suenan las sirenas marcando el comienzo de un paro de un minuto en adhesión de los obreros de esa planta castigada por la represión (organizado por la comisión de familiares de los desaparecidos y la comisión interna clandestina). Gorini, op.cit.

²¹ La Nación, 15/7/81, Propuesta de la Multipartidaria, Buenos Aires (14 de julio de 1981).

El año 1981 es vertiginoso para el ascenso de las luchas. En septiembre se organiza la 1° Semana del Detenido-Desaparecido con jornadas de debate y coordinación entre los distintos organismos. El 15 de octubre es la primera manifestación convocada por todos los organismos de DDHH, y “la movilización se extiende al espacio nacional e incorpora a sectores muy amplios del espectro político” (Jelin, p. 117). Hacia fines de 1981 se moviliza el movimiento obrero organizado a nivel nacional; en noviembre la CGT convoca a reunirse frente a la Iglesia de San Cayetano (también el sindicalismo tiene que apelar a un *discurso público* con simulación de religiosidad), y los organismos se hacen presentes demostrando la unidad en la acción con la clase obrera²². El 9 de noviembre la Multipartidaria recibe a las Madres reconociendo su ineludible presencia como actor político²³. El 10 de diciembre se realiza la 1° Marcha de la Resistencia en el Día Internacional de los Derechos Humanos, convocada por las Madres en el aniversario del secuestro de Azucena Villaflor y el grupo infiltrado por Astiz²⁴. Ya la “resistencia” se hace explícita.

El reemplazo de Viola por Galtieri (al otro día de la marcha) supone para Masi Riús una “suerte de refugio del régimen militar en sus ideas originales”, con una reivindicación de la guerra antisubversiva y propiciando la salida tutelada con fuerte contralor político. Pero el 30 de marzo de 1982 la respuesta será una de las más importantes movilizaciones de la historia hasta ese momento, en la que más de 100.000 personas en la Ciudad de Buenos Aires, y numerosos grupos en las principales ciudades del país, marcharon contra el gobierno militar, reclamando: Democracia ya!!. En Buenos Aires, la marcha se propuso llegar a la Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, pero el gobierno militar dio la orden de impedir la llegada de la multitud, y reprimió ferozmente la manifestación, desencadenando una batalla campal que se extendió durante toda la tarde y que terminó con miles de detenidos, entre ellos los dirigentes sindicales y de los organismos de derechos humanos convocantes.

Después de la derrota de Malvinas y la renuncia de Galtieri, asume Bignone que comunica los ejes medulares del Estatuto de los Partidos Políticos tendiente a que no se revisara la llamada “lucha contra la subversión”, intentando ponerla como condición para la apertura democrática. Pero el año 1982 no sólo es prolífico en “declaraciones” de los personeros del régimen²⁵, hacia mitad de año hay un rebrote de ataques, operativos intimidatorios y secuestros a militantes de derechos humanos²⁶.

La respuesta en las calles a esta ofensiva se expresa el 5 de octubre de 1982 en la “Marcha por La Vida” que vuelve a ser multitudinaria y de carácter nacional. “En Bs. As. fue encabezada por importantes personalidades del movimiento de derechos humanos, de la

²² 7/11/81. Familiares concurrió a la primera concentración a la que convocaba C.G.T. llevando por primera vez un cartel que los identificaba, pero se los quitó la policía a la vez que se llevaban detenidos a algunos miembros del movimiento. (HisFam)

²³ Ellas publican un documento que se titula “Exigimos”, Boletín de las Madres, Año II, n° 8 (citado por Gorini, p. 475)

²⁴ Anunciada por 24 horas, el viernes por la mañana se sumaron los otros organismos (Liga, Familiares y SERPAJ) y miles de personas dejaron la plaza y marcharon por Av. de Mayo. 2500 personas según Madres de Plaza de Mayo.

²⁵ Además del Estatuto de los Partidos Políticos, declara Bignone al Herald: “es imposible publicar listas de desaparecidos porque el gobierno simplemente no sabe qué les ha pasado, si están muertos o si están vivos en otra parte (...) a menos que sepamos dónde está el cadáver”; Tróccoli valida el genocidio en Siete Días (28/7/82): “Tres guerras: una contra la “subversión”, otra contra la economía y otra la de Malvinas”; Pugliese en Clarín (1/8/82): “Los desaparecidos son “fantasmas”.

²⁶ 24/8/82: Ataque de un grupo de tareas (de civil) al domicilio de la Vicepresidenta de Madres, María Adela Gard de Antokoletz; 26/8/82: Operativos similares y amenazas telefónicas a otras 10 dirigentes de DDHH; entre el 21 y 30/8/82: nuevas desapariciones en Córdoba y Buenos Aires que frente a inmediatas denuncias y presiones van siendo reconocidos como detenidos.

política, de las iglesias, del mundo gremial e intelectual.” (Jelín, p. 117) A cada gesto del gobierno, a cada intento de sancionar la impunidad, se le responde con una movilización más masiva, donde se alcanzan grados crecientes de conciencia y unidad, que se advierte en las consignas y demandas²⁷.

Al mes siguiente el gobierno da a conocer las “Pautas para la concertación económica, política y social” que contenían el mínimo no negociable para la transición a la democracia y que incluía una reivindicación de la “Lucha contra el terrorismo” y la presencia de las Fuerzas Armadas en el próximo gobierno constitucional; estas declaraciones caen en el vacío, ya no pueden recibir apoyo de los partidos por el rechazo generalizado a cualquier compromiso con los militares. Sobre la hora del ocaso dictatorial, las Fuerzas Armadas apuran un marco legal que los deje a resguardo de castigo; el 28 de abril 1983 se hace público el “Informe Final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” antecedente de Ley de Pacificación Nacional (22.924) promulgada el 22 de septiembre del mismo año, y conocida como de “autoamnistía”.

La dirigencia peronista estaba desprestigiada y muchas de sus figuras habían hecho ambiguas señales hacia las Fuerzas Armadas buscando restablecer el pacto histórico que fuese refrendado por su líder. La estructura partidaria, si bien apostaba a retomar las consignas sociales y algún slogan *setentista* como estrategia de campaña electoral con referencias a la “liberación”, dejaba claro que reconocería la autoamnistía en aras de la reconciliación. El 4 de septiembre del ‘83 el Congreso Nacional Justicialista proclama la fórmula Italo Luder (quien firmara el decreto de aniquilación)- Deolindo Bittel.

Alfonsín mientras tanto, dice desde su acto en Ferro: “Queremos igualdad de pena para el torturador y para el homicida. No aceptamos la autoamnistía, declararemos su nulidad sin sentimiento de venganza, pero tampoco con la claudicación moral de actuar como si nada hubiera pasado”. Los organismos no tomaron posición pública sobre ninguna de las opciones, aunque hubo acercamientos buscando definiciones del peronismo, pero hicieron acuerdos con algunos candidatos a diputados “propios” como Augusto Comte y Rabanaque Caballero por la Democracia Cristiana, que recibieron muchísimos más votos que su partido, accedieron a las bancas y cumplieron un destacado papel desde la Cámara.

El rotundo triunfo de Alfonsín con el 52% de los votos está relacionado también a que ofrecía una perspectiva más favorable para el movimiento de lucha por los derechos humanos. En esa “primavera democrática”, el alfonsinismo representó la alternativa de una democracia más permeable a las demandas de búsqueda de verdad y justicia y que, efectivamente, condujo a la realización del Juicio a las Juntas, que de ninguna manera estaba garantizado, ni por el resto de las opciones partidarias, ni a pesar de la propuesta del propio Alfonsín que enfrentaba discrepancias y oposiciones internas. Las instancias previas al Juicio estuvieron signadas por una fuerte movilización y sólida unidad en la acción²⁸ y la primera jornada, el 22 de abril de 1985, fue acompañada por una multitud (70.000, 100.000 hasta 250.000 según las fuentes) convocada por los organismos de derechos humanos. Para esta marcha, Familiares

²⁷ Dice Hebe: “Tiene una gran importancia, sobre todo en este momento en que el pueblo que fue a la Plaza sabía que iba a pedir “Aparición con vida”. No fue engañado, fue sabiendo a qué iba, y eso es muy importante” (El Porteño, abril de 1983)

²⁸ En respuesta a la Ley 23.049 Reforma al Código de Justicia Militar se realiza el 4/5/84 una movilización de organismos de DDHH entrega el petitorio que ha logrado reunir 203.000 firmas y que sostiene un proyecto de ley solicitando que se declare “crimen de lesa humanidad” a la desaparición forzada de personas., al que finalmente no se le da tratamiento legislativo. En julio todos los organismos emiten un documento que Exigen que la causa sea derivada a la justicia civil que demuestra la unidad en la acción. El 20/9/84 La CONADEP presenta su informe, el Nunca más. Se registran 8.961 casos de desapariciones, la existencia de 340 centros clandestinos de detención, y el nombre de unos 1.500 militares y policías involucrados en esas denuncias. La entrega del informe es acompañada por una movilización multitudinaria (70.000) a la que convocan el gobierno y acompañan todos los organismos (menos las Madres) y con una enorme respuesta popular

confecciona 9.800 pancartas con los nombres de los desaparecidos. Al finalizar las audiencias e inmediatamente antes de que la Cámara Federal dictase el fallo a las Juntas, luego de que la opinión pública conociera los testimonios que cientos de testigos expusieron en el juicio narrando las atrocidades a que fueron sometidos, el 6/9 una nueva movilización de organismos de DDHH exhibe miles de pancartas que proclaman "Ningún culpable impune", esta vez con la inscripción "Con vida me llevaron", agregada a los nombres de los desaparecidos.

El Juicio fue una conquista de la lucha popular dirigida por el movimiento de derechos humanos y demostró que el sistema democrático que intentó fundar Alfonsín en los primeros años permitía, en palabras de Gramsci, ese "paso molecular de los grupos dirigidos al grupo dirigente", ese ejercicio de la soberanía popular (expresión del consenso de abajo hacia arriba que llamamos "legitimidad") concretando una serie de iniciativas en el plano ético-cultural de las que la lucha por derechos humanos era ariete.

Separar, dividir, seccionar es una estrategia de dominación en todos los planos de la realidad. La tan mentada "primavera" democrática se suele atribuir unidireccionalmente a la euforia de la ciudadanía por el fin de la dictadura y al estilo alfonsinista. Al analizarla críticamente encontramos miles de vasos comunicantes entre el movimiento de apertura y modernización cultural de esa época y las luchas por derechos humanos. Desde Teatro Abierto en el '81 auspiciado por el flamante Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y por Ernesto Sábato; la integración temprana de artistas plásticos con iniciativas solidarias participando en las luchas (Una mano por los desaparecidos, Siluetazo, etc), la apertura en el periodismo y la comunicación con una nueva generación de periodistas que muchos confluirán en el diario Página/12 siendo activos promotores de la causa de los derechos humanos (aparece el 26/5/87 con una tirada de 30000 ejemplares, en su página web se lee que tomaron "un único compromiso con la democracia y los derechos humanos"); hasta el origen del movimiento LGBT (Néstor Perlonguer, pionero de estas luchas y fundador de la CHA, reconoce sus raíces militantes y el impulso de las luchas por derechos humanos), todo demuestra un fenómeno integral y la centralidad de las luchas por derechos humanos en la transformación de la cultura.

Pero la reacción del régimen no se hizo esperar. Una grave ola de atentados y amenazas hace que el 25/10/85 se declare el Estado de Sitio por 60 días cubriendo el proceso electoral (3/11) y, sugestivamente, el anuncio de la sentencia del Juicio a las Juntas (9/12). El clima de primavera comienza a enrarecerse.

La gran derrota y la desmovilización. Las leyes de impunidad (1987-1990)

no olvidar que los efectos de ese acontecimiento que no ha concluido seguirán resonando como una campanada sorda en el escenario nacional y en el fondo mismo de nuestra subjetividad (...) después de Semana Santa, ya no somos los mismos. Oscar Terán. "Semana Santa del 87"

En aquella Argentina primaveral se venía cursando un largo proceso inflacionario. Gerchunoff y Llach (1998) consideran uno de los problemas para la administración de Alfonsín que "se iniciaba con un predominio absoluto de los temas políticos sobre los económicos" y que la subordinación del gobierno de la economía a la política tendría como particularidad que "el poder de negociación se acababa allí donde empezaba a percibirse un riesgo -por mínimo que fuera- para las instituciones democráticas". Esta apreciación es

representativa de ese principio tan caro al pensamiento económico devenido hegemónico en la década siguiente: el rechazo a la injerencia política en materia económica y la defensa a ultranza de la libertad de mercado.

Desde el ámbito académico de las finanzas se trabaja en demostrar cómo se relaciona la fluctuación de la inflación con variables de otro orden, de tipo subjetivo, y al papel que juegan las *expectativas*, la *confianza* o la *información* en la toma de decisiones de los actores económicos²⁹. Se observa y se mide, por estrictas razones de factibilidad, el comportamiento de los operadores centrales de la economía, inversores, banqueros, el ministerio público específico, empresarios y trabajadores, o de esa modelización de la microeconomía llamada "consumidor" (que se presenta mucho más activo y capaz de decisión de lo que en realidad es) actuando en defensa de sus intereses sectoriales, guiados por la racionalidad absoluta del cálculo de beneficios. Pese a estos supuestos individualistas de partida, parecería concluirse que la inflación no puede explicarse únicamente por el análisis de sus determinaciones objetivas, que sus causas no siempre están en la cadena productiva o en la circulación; y que es un fenómeno muy sensible (y vulnerable) a cuestiones que trascienden largamente lo estrictamente económico.

La visión sociológica nos da otras herramientas para entender el proceso inflacionario. Ricardo Sidicaro (2006) sostiene en clave weberiana que:

Los precios en dinero son producto de lucha y compromiso; por lo tanto resultado de una constelación de poder. El 'dinero' no es un simple 'indicador inofensivo de utilidades indeterminadas', que pudiera transformarse discrecionalmente sin acarrear con ello una eliminación fundamental del carácter que en el precio imprimen la lucha de los hombres entre sí.

El moderador de esa lucha y el garante del compromiso sobre la verdad de los precios es el Estado; aparece así un hecho básico: que la inflación nos habla también de la relación entre Estado y Sociedad.

Primeramente, Alfonsín y su elenco, para garantizar la retirada voluntaria de los uniformados, implementaron hacia ellos una política cuyo eje principal pasaba por la propuesta de "autodepuración" de las fuerzas. Este es el sentido inequívoco de las primeras decisiones del gobierno radical: someter a juicio a las juntas ante la justicia militar, la reforma al Código de justicia militar, los ascensos de 175 oficiales del Ejército y Marina propuestos por la última junta, acordados por el nuevo Senado pese a que la mitad de esa nómina había sido cuestionada por los organismos de derechos humanos. Dicho de otro modo, en los primeros años de la recuperación democrática, las amenazas al orden institucional se tramitaron desde la política atendiendo a la "cuestión militar", mientras la puja distributiva se encausaba hacia el ámbito laboral en la medida que se recuperaba el poder de negociación de los sindicatos. Entendemos con Sidicaro (2006) que la búsqueda de alianzas con los poderosos grupos económicos consolidados en la dictadura fue un momento posterior y "anuló el intento inicial de dotar al débil Estado de una relativa distancia con respecto a los intereses sectoriales."

El primer Ministro de Economía de la democracia, Bernardo Grinspun³⁰, propuso mantener altos niveles de empleo, combatiendo a la inflación con una política de ingresos que

²⁹ Cfr. Clare, A & Courtney, R (2001); Lasaosa, A (2005); Lomax, R (2005).

³⁰ Bernardo Grinspun, y otros miembros de su equipo habían participado en el gobierno radical de 1963-1966. Para Gerchunoff & Llach (1998) "Alfonsín adoptó una salida lógica. Decidió recostarse sobre las mismas políticas que veinte años antes, en tiempos de Illia, habían presidido un período más que aceptable en materia de crecimiento

además permitiera una recuperación de los salarios reales. Durante el año 1984 el aumento salarial real fue del 35%, pero cerró “con la economía marchando hacia la recesión y una inflación de 626%” (Gerchunoff & Llach, 1998). Tras la firma de un acuerdo con el FMI, a fines de 1984, comenzaron a escucharse voces de disidencia dentro del propio gobierno; desde el asesor Raúl Prebisch reconociendo que las políticas implementadas “tendían a perpetuar la inflación”, hasta Alfonsín afirmando que la expansión de la economía por la vía del consumo tenía “patas cortas”.

Poco antes de cumplirse un año de la asunción de Alfonsín, Eudeba edita en noviembre el “Nunca más”, que se convierte en el mayor best-seller de nuestra historia habiendo vendido siete ediciones (175.000 ejemplares) antes del comienzo del Juicio a las Juntas el 22 de abril de 1985. La difusión masiva del Informe de la CONADEP con su enorme efecto de legitimación por ser el Poder Supremo del Estado quien avala esta denuncia del terrorismo de Estado, legitima además el trabajo de denuncia de los organismos de derechos humanos y hace que amplios sectores de la sociedad, “recién ahora”, se enteren de lo ocurrido y de su magnitud. En este contexto, el 18 de febrero de 1985, reemplazan a Bernardo Grinspun en el Ministerio de Economía por Juan Vital Sourrouille para poner en marcha un plan antiinflacionario calificado de “heterodoxo” por los economistas, bautizado como Plan Austral. El análisis del nuevo ministro “enfaticaba la existencia, en economías históricamente inflacionarias como la argentina, de una fuerte inflación inercial, es decir, de una tendencia de la inflación a perpetuarse a sí misma.” Había que producir un *detenté* de las expectativas con una señal contundente de que se estaba quebrando con el pasado y “purgar la memoria inflacionaria”. Se necesitaba congelar todo lo posible, desde el tipo de cambio, las tarifas públicas, los precios y los salarios, más el cambio de denominación de la moneda que fue bautizada “austral” (gesto inequívoco de ruptura con el pasado).

El recibimiento fue promisorio, los ahorristas renovaron sus depósitos y la brecha entre el dólar oficial y el paralelo se acortó del 30% al 4%; además durante los primeros meses del plan no fue necesario forzar el control de precios, que en julio incluso habían bajado en términos nominales, todo lo cual demuestra un elevado nivel de “credibilidad”.

La estabilidad trajo consigo ganancias concretas para la población, como el aumento inmediato del salario real y la reaparición de líneas de crédito para consumo (...) La ilusión de una nueva etapa duró poco. Los tres años que siguieron hasta el recambio presidencial estuvieron dominados por el derrotero de la lucha contra la inflación, desde la desintegración del Plan Austral hasta el estallido hiperinflacionario de 1989. En ese camino, que el gobierno recorrió con un poder cada vez menor, no hubo grandes mojones sino más bien un deterioro paulatino de la economía (...) es difícil señalar un punto que marque un antes y un después...”

Los datos desmienten esta visión del “deterioro paulatino” y es posible señalar un mojón que marca el antes y el después del Plan Austral. Se hace evidente que el tramo exitoso del Plan Austral coincide con el desarrollo del Juicio a las Juntas, en que la sociedad aprueba y acompaña la iniciativa estabilizadora del gobierno, al mismo gobierno que creó la CONADEP y difundió desde la editorial universitaria el Nunca Más y que sentó frente a los jueces a los jefes genocidas. Le cree no sólo brindándole su confianza al Plan, sino además

del producto y de los salarios reales. Recrear algo así parecía razonable para un gobierno que había prometido rápidos frutos apenas se instalara la democracia”.

ratificándolo en las urnas con el amplio triunfo de Noviembre del '85³¹. Este era el abrumador consenso en torno al partido gobernante cuando el 9 de diciembre de 1985 se dicta sentencia a los comandantes.

Promediando el "tranquilo" primer semestre del '86, el Jefe del Ejército Ríos Ereñú (para los radicales un militar "democratista"), afirma en los medios que "alguna vez la sociedad debería cerrar sus heridas, reconciliarse y darse para la satisfacción de su destino un *punto final*" y alerta que "la subversión está infiltrándose en el quehacer político argentino" iniciando así una verdadera contraofensiva amnistiadora. Sin embargo "esta provocación, premeditada y alevosa, no mereció desde el Poder Ejecutivo pedido de explicaciones ni acción disciplinaria alguna"³².

No solo eso, por esos días, el gobierno redactaba las "instrucciones" dadas a su Fiscal ante el Consejo Supremo. Stella Maris Ageitos, en su trabajo *Historia de la Impunidad* (2011) nos relata:

El 25 de abril de 1986 se conocieron públicamente una serie de instrucciones impartidas por el Ministerio de Defensa al Fiscal General del Consejo Supremo de las FFAA. (...) A raíz de las nuevas medidas, el Fiscal General debía solicitar absoluciones y sobreseimientos en las causas que se encontraban en trámite ante el Consejo Supremo de las FFAA. Estas medidas fueron presentadas por el gobierno de entonces como una manera de "desarrollar" puntos de la sentencia recaída en el juicio a los ex-comandantes. Debemos recalcar con respecto a ello que la Cámara no se pronunció sobre la obediencia debida, dejando en claro que " la sanción a quiénes dieron las órdenes en nada excluye la responsabilidad criminal de quiénes la llevaron a cabo, de los que secuestraron, torturaron o asesinaron. La medida administrativa propuesta, entonces, contradecía abiertamente la decisión judicial.

Al mes siguiente, se produce lo que podríamos considerar como la "respuesta" al gesto conciliador del gobierno con las Fuerzas: el 19 de mayo de 1986 se frustra un atentado contra la vida de Alfonsín en el interior de un cuartel militar en Córdoba, donde le pusieron una bomba que encuentran y logran desactivar una hora antes de estallar.

La política de concesiones y "mano blanda" del gobierno iba en contra de la voluntad popular y un testigo clave como Eduardo Aliverti lo expresaba en su columna radial el 25/5/86:

A lo largo de estos dos años y medio de gestión democrática, los organismos de derechos humanos, numerosos partidos políticos y vastos sectores sindicales, culturales, profesionales, se hartaron de pedir el desmantelamiento del aparato represivo, la cirugía mayor en los servicios de inteligencia, el pulso firme para limpiar la cloaca dejada por el Proceso (...) Sólo el apoyo de las mayorías garantiza la perdurabilidad del sistema y hasta ahora, el Gobierno ha preferido depositarla en las negociaciones de cúpulas. Pues que empiece a sacar conclusiones: hace dos años y medio, el Proceso se escapaba humillado por la puerta de atrás. Hoy, le pone una bomba al Presidente...en el medio de un cuartel. Es demasiado obvio que algo está funcionando como no es debido...

³¹ La UCR obtiene el 43% de los votos ganando en 19 provincias, mientras el PJ obtiene el 34,3%, reteniendo la mayoría sólo en 3 provincias (Tierra del Fuego, Formosa y La Rioja).

³² Aliverti, Eduardo, *¿El subconsciente de o el consciente del Ejército?*, Revista El Porteño, Abril 1986.

En los cuadros de Tasa de Variación Mensual de Componentes de Precios mayoristas (IPM) y al consumidor (IPC), se ve claramente como la etapa exitosa del Plan Austral al contener la inflación, se dio completa en el transcurso del Juicio a las Juntas. Las primeras variaciones alarmantes, que llevan a un ajuste de precios por parte del gobierno, coinciden con los primeros gestos de insubordinación de las Fuerzas Armadas. Y se hace más evidente que el "fin del Plan Austral" coincide exactamente con la sanción de la Ley de Obediencia Debida, en que los precios se disparan.

La sanción de la Ley de Punto Final el 23 de diciembre de ese año, antecede a un enero muy caliente en subas de precios, que hacen sonar las alarmas que llevaron al gobierno a implementar el paquete de medidas bautizado por la prensa como Australito. Vemos asimismo como ante el peligro que corre la institucionalidad durante los levantamientos de Semana Santa se suspenden automáticamente los reflejos defensivos y la inflación se retrotrae a sus valores mínimos, con una desaceleración marcada de las tasas en abril y mayo de 1987, pese a que en marzo hubo un importante incremento en los alimentos frescos, este incremento no se trasladó a los precios. Para nosotros, aunque la economía no dé cuenta de ello, esto evidencia una sociedad que reacciona entregando o retirando su confianza al Estado, y muestra como impactó en esa confianza sostenedora de la estabilidad económica la sanción de la Ley 23.521 de Obediencia Debida el 4 de junio de 1987. Este mes se disparan los precios al consumidor, para pasar en el mes de julio, con el anuncio del plan privatizador de "Reforma del Estado", a los dos dígitos de variación en la tasa de inflación. Inversamente a lo que ocurría en el '85 con la puesta en marcha del Plan, ahora la variación del IPC se adelanta a la del IPM siendo los precios al consumidor los que traccionan a los precios mayoristas (que están primeros en la cadena de distribución).

Este derrumbe de la confianza se expresará políticamente en las elecciones del 6 de septiembre de 1987 con la contundente derrota del radicalismo.

La reconstrucción histórica que toma literalmente el discurso hegemónico sin crítica, inscribe en la memoria visiones distorsionadas de la realidad, o simplemente mentirosas, en donde el desprestigio y la caída de Alfonsín se reducen al desempeño económico, pero sin vincularlo al devenir de los enfrentamientos político-sociales y las transformaciones en la correlación de fuerzas que ellos producen, es decir, desvinculándolo de la lucha de clases. Esta visión parcial es desmentida por los protagonistas; el mismo día de la sanción de la Ley de Obediencia Debida Aliverti dejaba testimonio en su columna de *Página 12*:

...el Jefe convenció a los renuentes que habían juramentado 'ni un paso más atrás' al sancionar en Diputados la obediencia debida. Se verán ahora las caras sinceramente largas y sumisas (...) y se esperará el nuevo brulotazo militar que castigará, no se sabe hasta dónde, el creer que las claudicaciones sirven. La clase política, los medios, la gente, empiezan a volver al monotema económico tras estas semanas plagadas de gorras, arengas, carajos y solicitadas.

El retorno se produce al país de los treinta australes (...) decidieron que lo más trascendente es discutir acerca de si tres billetes, de nula incidencia en el desquiciado poder adquisitivo, deben o no incorporarse a los salarios responsables de que el poder adquisitivo esté desquiciado.

Seguramente, este razonamiento no contará con el beneplácito de sesudos analistas superestructurales (...) En la calle, a fin de mes, los trabajadores mirarán su sueldo y, tres billetes más o tres menos, la cifra seguirá sin alcanzar a una vida digna

(...) Y ahí, en la calle, el análisis no determina quiénes ganaron en el arriba de los pocos sino, cómo se perdió otra vez en el abajo de los muchos.³³

La casi totalidad de los miles de testimonios de militantes populares, de víctimas, de personalidades de la cultura, intelectuales y políticos que estuvieron comprometidos, o apenas simpatizaron, con la causa de los derechos humanos, coinciden en ubicar con exactitud esta fecha como el momento del arrasamiento de las ilusiones, esperanzas o expectativas que se habían depositado en el gobierno de Raúl Alfonsín en particular, o en “La Democracia” como “instancia de fundación de un nuevo orden estatal basado en el pleno imperio de la ley y de la justicia”. Relatos todos que refieren a dolor, llanto, conmoción, desazón, frustración, amargura, pero también a rabia, enojo y bronca. Este momento quedó tan impreso en la memoria colectiva que, varias décadas después, cuando fallece Alfonsín, prácticamente todos los recuerdos de su figura y su gobierno, hacen referencia a la decepción que les causó la sanción de la impunidad³⁴. La Ley de Obediencia Debida arrasó con la enorme trascendencia que tuvo en la conciencia pública el Juicio a las Juntas acordando carácter estatal a los crímenes del ‘proceso’ y eximiendo de castigo a los perpetradores de delitos de lesa humanidad. Para la sociedad, este privilegio otorgado a las fuerzas armadas y de seguridad que habían sido condenadas, representó un retroceso enorme en el arduo “restablecimiento de las creencias en la confianza y en la legitimidad de las instituciones.” (Sidicaro, 2006). Lo que vino después es conocido, y este autor continúa:

Sin la referencia estatal orientadora de la moneda, el conflicto en torno a los precios perdió al dinero como mediador simbólico y se plantearon luchas sin mediación recurriendo a la violencia. Como en una experiencia de laboratorio, la ausencia del Estado produjo efectos de disolución de los tejidos sociales: ‘me saqueó un vecino que venía siempre a hacer compras’ fue una narración habitual cuyo sentido era: ‘desapareció la garantía estatal que aseguraba el intercambio pacífico con mi vecino’.

Los efectos de la hiperinflación sobre la memoria social se convirtieron en referencias fuertes en las interpretaciones que vieron en el derrumbe monetario una de las explicaciones de la aceptación social, temores de recaída de por medio, del proyecto neoliberal instaurado poco después³⁵.

Nuestra hipótesis es que el proceso hiperinflacionario pudo desatarse porque ya se habían aniquilado las creencias y expectativas que sostienen la legitimidad estatal derrotando a la fuerza resistente que luchaba, no sólo por la justicia frente a los crímenes del pasado, sino

³³ Aliverti, Eduardo, Página/12, jueves 4/6/87.

³⁴ Apenas ejemplos entre miles: “A partir del indulto y las leyes de impunidad, mucha gente se fue a su casa y bajó los brazos. Desde Familiares, los que quedamos tratamos de sacar el tema a la calle, a las escuelas y los diarios. En el 95, con las declaraciones de Adolfo Scilingo, el tema volvió a instalarse y por suerte, no se ha vuelto a caer. Nosotros hicimos memoria, sin saberlo, desde el primer día”, concluye Gutiérrez.

[http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyense%C3%B1anza/materiales/dossiersddhh/dossier8Familiares de desaparecidos y detenidos por las razones politicas.pdf](http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyense%C3%B1anza/materiales/dossiersddhh/dossier8Familiares%20de%20desaparecidos%20y%20detenidos%20por%20las%20razones%20politic.pdf) [Fecha de consulta: 29/11/2010]. “Para la primera democracia, decía Rita, “parecía que el país estaba mucho mas conmovido con todo lo que poco a poco se iba conociendo. Había necesidad de muchos sectores de exigir justicia, de contar el horror y sacudirse los miedos. Los juicios a las Juntas y a los jefes de policías significó un acercamiento inevitable hacia la verdad, por fuera de los relatos familiares (...) La ley de obediencia debida y punto final terminó de destruir al país y a mi familia. Para nosotros significó extender y profundizar la locura familiar. Los maltratos. Las mentiras. Los miedos. El doble discurso, las disociaciones” De una Hija Desobediente (Hijas de genocidas) <https://www.pagina12.com.ar/56302-no-le-permito-mas-ser-mi-padre> [Fecha de consulta: 1/11/2017]

³⁵ (Sigal y Kessler, 1997); (Bonnet, 2008); (Iñigo Carrera, 1997); (Pucciarelli, 2011).

por la construcción de una democracia con contenido igualitario y soberanía popular, incompatible con el dominio salvaje de las leyes del mercado, que necesitan la preeminencia de los “valores” del liberalismo para volverse hegemónico. La sanción de la Ley de Obediencia Debida, completada prontamente por los indultos menemistas, marca para las luchas por derechos humanos el inicio de una nueva etapa³⁶, caracterizada ahora por la lucha contra la impunidad.

La pérdida masiva de confianza en la institucionalidad se logra con la sanción de la impunidad, que es un momento crucial en “el largo proceso encarado por las clases dominantes para construir una hegemonía total, destruyendo todo vestigio de cualquier proyecto de sociedad solidaria e imponiendo al mercado como única y última regla para toda relación social.” (Galafassi, 2003) El triunfo de Menem y la aceptación del ideario neoliberal sólo se explican sobre este territorio arrasado.

Las “leyes de Impunidad” son para nosotros mucho más que un revés judicial para los luchadores por derechos humanos, entendemos la sanción de estas leyes como un “dispositivo” de poder (en términos foucaultianos), verdaderas máquinas para hacer ver y hacer hablar al poder; o como las define Deleuze: “curvas de visibilidad y curvas de enunciación”, desde las que el poder muestra lo inamovible de las jerarquías de dominación diciendo claramente a los subordinados que “NO” somos todos iguales ante la ley y que los privilegios de clase son inmodificables. La “impunidad” es una derrota material y afectiva de la fuerza subalterna (el debilitamiento de solidaridad en la lucha, descreimiento en la propia fuerza organizada, frustración, escepticismo hacia la política, y la consecuente desmovilización) que desactiva el proceso de enclasmiento que se produce en la lucha, y rompe el lazo representativo con el Estado afianzado por el logro de acciones de reconocimiento y garantía de los derechos y demandas de los sectores movilizados. La obscenidad de un Estado que abiertamente cede a las exigencias de un poder corporativo (privatizándose) otorgando la impunidad a los asesinos recientemente señalados y condenados ante la opinión pública, restablece la total asimetría entre los oprimidos a quienes se deniega justicia y los represores que son protegidos legalmente. La ruptura entre el pueblo y las instituciones se expresará claramente en el proceso hiperinflacionario subsiguiente como colapso de la legitimidad estatal.

³⁶ Izaguirre, op.cit. en nota 82 que transcribimos completa: Recuerdo los avatares de esta investigación en sus comienzos –era el año 1988– cuando junto con los jóvenes estudiantes que integraban mi equipo, y que hoy son los investigadores que me acompañan en este libro, quisimos hacer una entrevista a las madres y familiares de una muestra de desaparecidos, tanto en la ciudad de La Plata como en Tucumán. La entrevista incluía preguntas sobre la militancia de los hijos o familiares desaparecidos. Sometimos el cuestionario a la aprobación previa de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en el caso de La Plata y a familiares vinculados a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en el caso de Tucumán. En el caso de La Plata, nos dijeron directamente que las preguntas sobre militancia política no serían respondidas por nadie, posición que no pude siquiera discutir, ya que yo era mucho menos conocida que hoy como militante de derechos humanos, y existía la convicción de que ésas eran preguntas propias de los servicios de informaciones. La cercanía de la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, luego de la esperanza de justicia y verdad que había producido el juicio a las Juntas, obturaban la posibilidad de comenzar a hablar libremente del tema. Por ello, las madres y familiares no reivindicaban públicamente todavía la militancia de sus hijos. En el caso de Tucumán se produjo un hecho desgraciado. El Gral. Bussi y su partido Fuerza Republicana estaban haciendo propaganda política para presentarse a elecciones de gobernador. En Tafí Viejo se produjo una movilización opositora frente a uno de los locales de ese partido, y un grupo de militantes bussistas abatió de un balazo a un joven militante comunista llamado Freddy Rojas, produciendo una desbandada que sumió nuevamente en pánico a la población. Nos avisaron inmediatamente que no viajáramos porque nadie en Tucumán iba a contestar encuesta alguna.

Desde el abismo. Reorganización en tiempos de neoliberalismo (1990-2003)

A partir de aquí sólo dejaré planteadas algunas líneas generales para mostrar el recorrido completo hasta el presente, lo cual tal vez aporte una nueva mirada sobre la actualidad de las luchas por derechos humanos.

Durante el duro invierno menemista los organismos, con sus más y sus menos, continuaron todos incansablemente buscando resquicios legales y alternativas para seguir adelante con las investigaciones y mantener viva la lucha remontando una enorme desmovilización.

Para resistir al silenciamiento se siguió trabajando buscando la solidaridad internacional y la posibilidad de recurrir a la Justicia Universal, logrando algunos avances, sobre todo en España con la intervención del Juez Baltazar Garzón que se aboca a la causa de los desaparecidos en Argentina.

Las Abuelas de Plaza de Mayo tuvieron una dura tarea en torno a la búsqueda de sus nietos y la puerta que se abría al haber conseguido que las causas por sustracción de identidad y robos de bebés sean declaradas delitos de lesa humanidad imprescriptibles. Se recuperaron cientos de identidades de niños apropiados, y para ello fue fundamental la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) en 1987; sus objetivos son “garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad que se hayan iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.”

Otra línea de trabajo que continuó desarrollándose fue la vinculada a la creación en 1984 del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que comenzó diseñando protocolos para la correcta excavación de fosas comunes y la identificación de restos NN exhumados en todo el país. Siempre en un trabajo muy articulado con los organismos, las víctimas y testigos, el EAAF fue incorporando técnicas forenses especializadas y cruzando los estudios de ADN de los restos, con las familias donantes. En este campo los resultados fueron enormes, porque se siguió sin descanso localizando enterramientos clandestinos, fosas en cementerios o restos aparecidos en las costas, y lentamente se pudo reconstruir el circuito de los desaparecidos, desde sus lugares de detención, los Centros Clandestinos donde fueron vistos y los modos en que fueron ocultados sus cuerpos, aportando así información valiosísima, no solo a los familiares, sino también a la justicia.

También se consiguió avanzar con los “Juicios por la Verdad” creados por la Cámara Federal de La Plata en 1998, ya que la existencia de las leyes de impunidad paralizó durante muchos años la posibilidad de recoger y sistematizar judicialmente la información. En la línea de otras experiencias, como en la Sudáfrica post-apartheid, ante la imposibilidad de juicio y castigo se plantea la opción de generar espacios en sede judicial en donde se ventilen las causas, donde declaren testigos, se reúna y sistematice la información y la documentación disponible y se avance en la instrucción, siempre con el horizonte irrenunciable de la anulación de las leyes de impunidad.

Además hubo avances durante estos años en lo referente a “políticas de memoria” desde las áreas de Derechos Humanos de las distintas instancias estatales. El funcionamiento y las competencias de estos espacios se fueron definiendo, junto con el trabajo hacia la sociedad, sobre todo en el espacio público, con la creación del Parque de la Memoria en la Costanera porteña, la señalización de los Centros Clandestinos de Detención, etc. (Guglielmucci, 2011)

Mientras todo esto se realizaba, los luchadores por derechos humanos padecían los efectos de la impunidad en toda la sociedad, y la hegemonía indiscutida de los sectores más

concentrados del capital financiero, la fiesta de “pizza y champán” como símbolo de una cultura individualista, de consumo desenfrenado y de indiferencia, no sólo ante las consecuencias del genocidio, sino ante los crecientes sectores sociales que caían en la indigencia y la pobreza extrema³⁷. Pero hacia 1995, cuando era notoria la devastación que generaba el neoliberalismo, una serie de hechos que parecieron casuales, le dieron un nuevo impulso a las luchas. Las declaraciones del marino Scilingo a Horacio Verbitsky volvían a poner en la discusión pública las pruebas de un “plan sistemático” de aniquilamiento, y desnudaban que también los cuadros intermedios de las Fuerzas Armadas habían actuado con plena conciencia de sus actos³⁸. O como se gritaba en las plazas: “No hubo errores, no hubo excesos. Son todos asesinos los milicos del proceso!!!!” Estas declaraciones demostraban además que no había entre los perpetradores ningún tipo de arrepentimiento; Silingo no abjuraba de lo que había hecho, sino que reclamaba a sus jefes que digan la verdad sobre la represión y los respalden como superiores al mando.

Por esos meses, por una cuestión generacional, los que eran niños durante la dictadura y perdieron a sus padres de forma violenta, forman la organización H.I.J.O.S. que inmediatamente se hace presente en la calle y se visibiliza poniendo en práctica una nueva modalidad de protesta de gran impacto público: los “escraches”.

Consideramos que esta reactivación del movimiento de lucha por los derechos humanos no es sólo el resultado de un par de circunstancias con fuerte repercusión mediática; la historia de las luchas nos indica que habiendo sido una fuerza enfrentada al avance neoliberal, vuelve a ser identificada como bandera y conducción moral para enfrentar la economía de mercado y la democracia liberal para pocos. Esta nueva oleada de lucha contra la impunidad se une a las luchas de los sectores “excluidos” por el nuevo modelo de acumulación potenciándose recíprocamente en acciones comunes³⁹, y el 24 de marzo vuelve a ser una fecha emblemática, el centro porteño es desbordado, marcando el inicio de un paulatino ascenso de masas que estallará en el 2001.

Pasados los estallidos de diciembre de 2001, la Marcha del 24 de marzo del 2002 fue particularmente convocante, después del “que se vayan todos” y el ciclo asambleario, todas esas organizaciones buscaron aliarse al MLDH haciéndose presente junto a los organismos (Galafassi, 2003). Más allá de las expectativas que podía provocar el cambio de gobierno, estaba la fuerza opositora al menemismo cerrando filas y exigiendo por un nuevo tipo de democracia, inclusiva, igualitaria y con vigencia de la justicia y el castigo para los genocidas.

³⁷ “Conocí a una integrante del colectivo de desobedientes en 1993. Nos hermanamos en una agrupación universitaria que se llamó El MATE. Yo estudiaba Sociología, ella Comunicación. Pleno menemismo. Caída del muro. La derrota del movimiento revolucionario calaba hondo. Ser militante entonces era una excentricidad. Andábamos un poco huérfanos. Nuestras principales referentes políticas eran las Madres, unas abuelitas pulentas a quienes ayudábamos a organizar marchas de la resistencia”. Santucho, Mario, “Historias desobedientes o hijos de genocidas”, **Revista Crisis**, N° 30, Julio 2017.

³⁸ El 3 de marzo del 95, el ex capitán de corbeta Alfredo Francisco Scilingo reconoció haber participado, junto con otros militares, del asesinato de detenidos-desaparecidos en los llamados “vuelos de la muerte”. Si bien muchos ya conocían la metodología de la desaparición de personas, era la primera vez que un participante directo del terrorismo de Estado confesaba lo que se había hecho y cómo se había hecho. El 24 de abril, el general Martín Balza, comandante en jefe del Ejército, admitió la responsabilidad de su arma en la represión ilegal. (HistAbus30, p.94)

³⁹ Dicen las Abuelas: En 1995 “Frente a un fallo adverso de la Corte Suprema, Las Abuelas respondieron lanzando una campaña nacional e internacional para reunir un millón de firmas y enviarlas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para protestar contra el fallo, violatorio de la Convención de los Derechos del Niño. La iniciativa fue organizada con la colaboración de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), luego de que las Abuelas se reunieran con su secretario general, Víctor De Genaro, y decidieran emprender en forma conjunta la recolección de firmas. La CTA convocó a otras fuerzas progresistas, entre las que se encontraba la Juventud Radical.” (HistAbus30 p. 95)

El “regreso” de los Derechos Humanos 2003- 2008

James Scott, a quien ya citamos más arriba, diferencia una conducta pública hegemónica y un discurso tras bambalinas, y encuentra que, oculta a la vigilancia directa del poder, se generan múltiples mecanismos de insubordinación ideológica que llama “la infrapolítica de los desvalidos”. Podríamos conjeturar, que gran parte de los amplios sectores perjudicados por la orgía neoliberal, con direcciones burocratizadas y cooptadas en el movimiento obrero, sin redes sociales de expresión, sin ese *ethos* asociativo que fue un rasgo del período anterior y que la represión buscó destruir, invisibilizados o aislados y descreídos de la política “electoral”, se hayan identificado y empatizado con la única oposición autónoma y consecuente al poder dominante.

Pero Scott también destaca que “el estudio de ese discurso oculto ayuda a entender **esos raros momentos de intensidad política en que, con mucha frecuencia por primera vez en la historia, el discurso oculto se expresa pública y explícitamente en la cara del poder**”, como cuando Néstor Kirchner hizo bajar los cuadros de los genocidas y pidió perdón en nombre del Estado argentino por los crímenes y el dolor ocasionado a todas las víctimas, entregando la ESMA al MLDH. Este gesto es de tal “intensidad política” que le otorgará al débil Presidente una legitimidad duradera y abrirá una nueva primavera (esta vez “populista”) con la recuperación de viejas banderas setentistas (algunas más discursivas que reales) como la unidad latinoamericana, la soberanía e independencia económica y centralmente, la defensa y vigencia de los Derechos Humanos con un reconocimiento explícito a estos luchadores. La anulación de las leyes de impunidad y la reapertura de los juicios con un impulso inédito, son la concreción en hechos de lo que no quedó sólo en palabras.

A partir del 2008 se hace evidente una nueva ofensiva de los sectores dominantes que emergen alineados en el conflicto con “el campo” y la patronal agropecuaria por las retenciones a las importaciones, y que puso en la escena, ya no el discurso neoliberal, sino casi un retorno a las concepciones del mundo propias de la oligarquía vacuna de la generación del '80 del siglo XIX, con la comprobación de una enorme persistencia de algunos tópicos en la cultura nacional. La ofensiva es contundente y logra ganar a amplios sectores pequeñoburgueses y medios consolidando su supremacía en CABA; pero avanza sin pausa tras el estandarte del antikirchnerismo volviendo a instalar la histórica disyuntiva peronismo-antiperonismo, que no sólo divide al campo popular sino que logra incluso que un grupo maoísta se movilice junto a la Sociedad Rural en sus reclamos corporativos. Peligrosamente esta “grieta” se ha abierto en el MLDH que durante el ciclo “populista” quedó dividido entre oficialistas y opositores. Los organismos más convocantes (sobre todo Madres y Abuelas) se volcaron sin reservas al kirchnerismo ante la posibilidad ofrecida de institucionalizar sus demandas, mientras los organismos más celosos de su autonomía confluyeron junto a la izquierda trotskista y maoísta en el movimiento Memoria, Verdad y Justicia con posiciones antikirchneristas. Desde entonces las marchas del 24 de marzo o del Día de los Derechos Humanos se dividen en dos columnas que han llegado a enfrentarse por la ocupación de la Plaza de Mayo. Es preocupante recordar las consecuencias que tuvo, en coyunturas históricas del pasado, el subsumir en la antinomia peronismo-antiperonismo un enfrentamiento de clases; tal como ahora en aquel entonces, el poder se ocupa de alentar estas falsas disyuntivas.

Esta fractura refleja un cambio profundo en los alineamientos y en la correlación de fuerzas. Los organismos oficialistas expresan así que se subordinan a la conducción política de la burguesía que representa el kirchnerismo, mientras los opositores reclaman su autonomía

y disputan seguir ejerciendo esa conducción moral correspondiente, según creen, a un tipo de sistema social económico superador de la democracia burguesa.

Macrismo y DDHH. La revancha de los genocidas

Con mayor celeridad que Menem tomó posición con respecto al tema derechos humanos decretando los indultos a pocas horas de asumir, ya desde la campaña electoral el candidato de "Cambiemos" Mauricio Macri, comienza a estigmatizar la lucha por los derechos humanos delineando a su enemigo y a profundizar la brecha abierta, declarando el 8 de diciembre de 2014 en un reportaje de Jaime Rosemberg para el diario La Nación, que para su gobierno: "los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los "curros" que han inventado. Con nosotros, todos esos curros se acabaron."

La embestida temprana contra el MLDH es parte nodal de la construcción del enemigo interno que tan bien sabe y puede hacer nuestra elite dominante con sus medios de comunicación: juntando al *populismo* (enfermedad terminal del Estado) con los *ñoquis* (empleados públicos vagos) y *planeros* (asistidos socialmente con "mis" impuestos), con los *mapuches chilenos* (los pueblos originarios son extranjeros), la *chorra y violenta* Milagro Sala (india, mujer y con más poder que el gobernador), no podía faltar estigmatizar las luchas del MLDH presentándolo como el "*curro*" de los derechos humanos para definir y delimitar al enemigo de clase.

Ante la derrota electoral del kirchnerismo, con la desintegración y desmovilización de su estructura organizativa, las Marchas del 24 de Marzo desde la asunción de Cambiemos fueron excepcionalmente convocantes y expresión unitaria del arco opositor. El Secretario de Derechos Humanos nombrado por Macri, Claudio Abruj, inmediatamente recibió a los familiares de las víctimas de la "subversión" planteando sin disimulo el enfrentamiento a los organismos de Derechos Humanos históricos y el regreso a la teoría "de los dos demonios". El desfinanciamiento de políticas públicas afecta inmediatamente al armado institucional del área.

La cooptación del poder judicial, utilizado abiertamente como fuerza de choque contra la oposición política, produjo una "depuración" de magistrados comprometidos con los derechos humanos y el ascenso de probados defensores de genocidas, tanto hacia cargos claves como en exposición pública. Con un fallo de la Corte Suprema sobre el caso Muiña se abre la posibilidad de aplicación del 2x1 a los condenados por delitos de lesa humanidad⁴⁰ y esto genera la reacción del movimiento de derechos humanos que lo vuelve a poner a la vanguardia de la resistencia a la investida neoliberal. La movilización contra el 2X1 fue multitudinaria no sólo en Buenos Aires, sino en las principales ciudades del país, convocando a un millón y medio de personas en las plazas a nivel nacional.

El cambio de paradigma en seguridad interior y el inicio de la represión produjeron la desaparición de Santiago Maldonado en un allanamiento ilegal de la gendarmería a la Pu-Lof de Cushamen. Nuevamente son las luchas por derechos humanos las que contribuyen a

⁴⁰ Elena Highton se alió con los nuevos ministros Rosenkrantz y Rosatti (puestos por Macri), y fallan declarando aplicable la ley 24.390 (conocida como 2 x 1) para el caso Muiña (Ricardo Lorenzetti y Carlos Maqueda en minoría). "Desde que se incorporaron Rosatti y Rosenkrantz hace nueve meses atrás, el máximo tribunal establecido empezó a andar ese camino hacia el cambio de paradigma. Primero dijo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no es una cuarta instancia de apelación local en el caso Menem vs. la revista Noticias. En esa línea fue luego la sentencia del caso Alespeiti, el militar al que se le concedió el arresto domicilio por tener más de 75 años, como dice la ley. Y el caso Villamil, en que el máximo tribunal ratificó la prescripción de acciones civiles contra el Estado en juicios de lesa humanidad." Clarín, 4/5/2017

develar las determinaciones estructurales, haciendo notorio que la represión fue contra la resistencia a la usurpación de tierras ancestrales de la comunidad mapuche a manos de Benetton.

Palabras finales desde el presente

El análisis social no debería partir de categorías aprendidas de memoria para buscar en la realidad fenómenos que se ajusten a ellas, sino observar la realidad compleja y tratar de comprenderla a través de las categorías más iluminadoras del fenómeno en cuestión. En este proceso a lo largo de 40 años nosotros vemos que, partiendo de una situación de derrota, la lucha por derechos humanos marca el inicio de una etapa de ascenso de la lucha de clases. Desde la atomización y el aislamiento producido por la represión, comienza un proceso de agregación de unos con otros, que se potencia, donde “el colectivo actúa exponencialmente y desarrolla una capacidad que lo repotencia, transformándolo cualitativamente: su capacidad de cooptación de elementos de otras fracciones sociales.”⁴¹ Se van dando formas de organización, primero incipientes coaliciones o grupos locales, hasta integrar organismos nacionales que entablan relaciones internacionales de cooperación y solidaridad. Su lucha es siempre preeminente una lucha política, interpelando a los poderes supremos del Estado nacional y ejerciendo presión sobre los partidos políticos y gobierno que tienen que integrar sus demandas. Pese a la fase descendente que sigue a las “leyes de impunidad”, recupera su iniciativa a mediados de los '90 con la ola de conflictos y cohesión subalterna que desemboca en el 2001.

El gobierno que surge débil en 2003 buscará legitimarse en el movimiento de lucha por los derechos humanos antes que en el partido político del que surge; esto podría tomarse como indicio, y en línea con los desarrollos de Cotarelo (2016)⁴², que el movimiento de derechos humanos se ha convertido, en su lucha de cuatro décadas, en la expresión de la fracción popular mayoritaria de la alianza que la burguesía necesita conducir. Si durante el ciclo de dominio del capital industrial, la burguesía pudo encausar la conflictividad logrando que el peronismo le diera expresión política a la subjetividad popular, con la preeminencia de la ideología de la conciliación de clases y el liderazgo carismático (de un General del Ejército), formándose un movimiento populista, vertical y sostén de la rígida heteronomía del proletariado a través de su burocracia sindical; hoy en cambio podríamos considerar que esa subjetividad subalterna ha logrado significarse, elaborarse y organizarse, es decir expresarse, de forma autónoma, en una fuerza social que lucha por un programa capaz de unificar a todo el arco opositor a la elite neoliberal. Si bien, como dijimos, este movimiento nunca se propuso representar electoralmente a su base, no entendemos esto como un retroceso ni puede ser analizado como una renuncia o falta de vocación de poder, porque nunca la clase obrera alcanzó a conformar una fuerza política con carácter clasista, sin dirección burguesa y con posibilidad de convertirse en un partido de clase que aspire al poder. Nosotros encontramos aquí un cambio cualitativo fundamental en la forma de expresión del programa de la clase subalterna, y comparativamente, consideramos que el logro de la autonomía es un avance trascendente para el estado de desarrollo de la clase obrera argentina.

El kirchnerismo incluirá gran parte de los reclamos del movimiento de lucha por los derechos humanos en sus políticas públicas, realizando las metas fundamentales que se

⁴¹ Nievas (2016, p. 100) Usamos aquí su nomenclatura para periodización de la lucha de clases.

⁴² Y con su artículo en este mismo número de *Theomai*: “Desarrollo de una fuerza social del régimen de carácter oligárquico. Los cacerolazos de 2012 en Argentina”.

propuso el movimiento (apertura de los juicios, sentencias y cárcel común a los genocidas), logro de excepcionalidad mundial conseguido por la movilización (con un poder propio de convocatoria mayor al de los líderes políticos) y sin el recurso a las armas. Si bien nunca han tenido una dirección centralizada la unidad en la acción fue siempre unificada en una estrategia común (a pesar de la lamentable fractura entre kirchneristas y anti-kirchneristas que debería tender a cicatrizar en la nueva coyuntura).

El movimiento de lucha por los derechos humanos, con absoluta autonomía de partidos políticos del régimen, en un trabajo de reflexión y elaboración horizontal, fue reconstruyendo el relato histórico, confrontándolo permanentemente con el discurso dominante, siendo refrendado por el Estado⁴³; avanzó y profundizó en la difusión de las causas económicas del genocidio llegando a identificar, acusar y procesar a algunos de sus ideólogos y beneficiarios civiles⁴⁴, y demostró la responsabilidad imperialista en el genocidio con sus investigaciones, denuncia y difusión del Plan Cóndor; propició la organización y movilización de un gran arco de capas y fracciones subalternas; en síntesis, identificó el antagonismo de clase y unificó los intereses subalternos, acrecentando su potencia y su conciencia de clase para sí misma, funcionando como intelectual orgánico de la clase durante los últimos 40 años.

La desintegración del bloque en el poder produce realineamientos y cambios en la correlación de fuerzas, y la nueva fracción hegemónica comienza su revancha atacando al "curro de los derechos humanos". Pero hoy en Plaza de Mayo, en un nuevo reclamo multitudinario por Verdad y Justicia para Santiago Maldonado, aunque las consignas por el socialismo y la revolución sigan desaparecidas con los 30.000, está en pie y movilizada la única fuerza social que le presenta batalla al neoliberalismo hegemónico, y que puede ser quien potencie como unidad cultural-moral la próxima oleada ascendente en el ir y venir de la lucha de clases.

Bibliografía

- AGEITOS, Stella Maris: **Historia de la impunidad**, Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2011.
- ALIVERTI, Eduardo: "Colorado el 30", Página/12, jueves 4/6/87, en **El archivo de la década/4**, Quatro Editores, 1990.
- _____ "¿El subconsciente de o el consciente del Ejército?", en **Revista "El Porteño"**, Abril 1986.
- ARMONY, Ariel C: **La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984**, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 1999.
- BONNET, Alberto: **La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina**, Prometeo Libros, 2008.
- CASOLA, Natalia Laura: "Política Obrera frente a la Dictadura Militar (1976- 1983)", **IX Encuentro Nacional y III Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina**, Los usos de la Memoria y la Historia Oral, Buenos Aires, octubre de 2009.

⁴³ Además de la ampliación institucional en el área, legislación, construcción y financiamiento de sitios de memoria, la edición y distribución de materiales didácticos y programas de formación para todos los niveles de la escuela pública incorporan estas visiones

⁴⁴ Lamentablemente con el triunfo de Cambiemos las causas contra responsables civiles que estaban en curso se fueron cerrando.

- CLARE, A & COURTNEY, R (2001): **Assessing the impact of macroeconomic news announcements on securities prices under different monetary policy regimes**, *Bank of England Working Paper no. 125*; 2001.
- COTARELO, María Celia: **El proceso de formación de una fuerza social. Argentina, 1993-2010**. Buenos Aires, Ed. Imago Mundi-PIMSA, 2016.
- CHAMA, Mauricio: "La defensa de presos políticos a comienzos de los '70: ejercicio profesional, derecho y política", en **Cuadernos de Antropología Social**, N° 32, pp. 195-217, 2010.
- GALAFASSI, Guido: "Argentina neoliberal: ¿Mercado o Estado-Nación? Los usos de la democracia representativa como fuente legitimadora para el proceso de exclusión social capitalista", en Robinson Salazar (ed.), **Democracias débiles en América Latina**, Libros en Red, México, 2003.
- _____ "Democracia en crisis, ideologías, prácticas y movimientos sociales. Algunas reflexiones a partir de la experiencia argentina de los últimos años" en: Lenguita-Galafassi (comp.) **Nuevas prácticas políticas insumisas en Argentina**. Libros en Red, México, 2004, pp. 33-49.
- _____ "Procesos de construcción social de los conflictos y modos de acumulación. Una correlación necesaria", en Galafassi, Guido (Comp.) **Apuntes de Acumulación. Capital, Estado, procesos socio-históricos de (re)producción y conflictividad social**, Buenos Aires, Theomai Libros, 2014.
- GERCHUNOFF, P. & LLACH, L.: **El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas en la Argentina**, Ariel, Buenos Aires, 1998.
- GORINI, Ulises: **La rebelión de las Madres (1976-1983)**, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2006
- GRAMSCI, Antonio: **Cuadernos de la Cárcel**, Tomo I al VI, 1981, edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Editorial Era, México.
- GUGLIELMUCCI, Ana: "Compromiso y técnica en la configuración del campo laboral de los derechos humanos en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires", en **Revista del Museo de Antropología** 4: 261-272, 2011.
- HUERTAS, Laura: "El carácter clasista de las luchas por derechos humanos en la Argentina", en Galafassi G., Puricelli, S. (Comp.) **Perspectivas críticas sobre la conflictividad social**, Theomai Libros, GEACH, Extramuros Ed, 2017.
- _____ **La lucha por Derechos Humanos entre el genocidio y las "Leyes de Impunidad" en Argentina, en relación a los procesos de acumulación y hegemonía**, XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia - 9 al 11 de agosto de 2017 - Mar del Plata - Buenos Aires. Para publicar en actas.
- INDA, Graciela y DUEK, Celia: **Clases y lucha de clases: una posición en el campo de batalla teórico**, Presentación, Revista Theomai 29, primer semestre 2014
<http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2029/0-Presentaci%C3%B3n.pdf>
- IÑIGO CARRERA, Nicolás: **La estrategia de la clase obrera - 1936**, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2004.
- _____ y PODESTÁ, Jorge: **Las nuevas condiciones en la disposición de fuerzas objetivas. La situación del proletariado**, PIMSA, 1997.
- IZAGUIRRE, Inés: "El mapa social del genocidio", en Izaguirre, Inés, et.al., **Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983**, Buenos Aires, Eudeba, 2009, pp 73-117.
- JELÍN, Elizabeth: "La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina", en Acuña, Carlos H., González Bombal, I, Jelin E., Landi

- O., **Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina**, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.
- MASI RIÚS: “*El fracaso de la transición pactada en Argentina (1976-1983)*”, en **HAOL**, Núm. 15 (Invierno, 2008), 7-18.
- MIGNONE, Emilio: **Derechos Humanos y Sociedad. El caso argentino**, CELS-EPN, Buenos Aires, 1991.
- LASAOSA, A: **Learning the rules of the new game? Comparing the reactions in financial markets to announcements before and after the Bank of England’s operational independence**, Bank of England Working Paper no. 255; 2005.
- LOMAX, R: “*Inflation targeting in practice: models, forecasts and hunches*”, speech to the **59th International Atlantic Economic Conference in London** on 12 March and pages 237-246, 2005.
- NIEVAS, Flabián: **Lucha de clases. Una perspectiva teórica-epistemológica**, Imago Mundi, 2016. Buenos Aires.
- MARX, K-ENGELS, F: **La Sagrada Familia**, Buenos Aires, Claridad, 1971.
- _____ **Manifiesto comunista**, varias ediciones, 1848.
- _____ **La ideología alemana**, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974.
- OLLIER, María Matilde: **La creencia y la pasión**, Ariel, Buenos Aires, 1998.
- SCOTT, James C.: **Los dominados y el arte de la resistencia**, México, Ediciones Era, 2000.
- SIDICARO, Ricardo: **La crisis del Estado**, Libros del Rojas, Eudeba, Buenos Aires, 2006.
- TERÁN, Oscar: **De utopías, catástrofes y esperanzas. Un camino intelectual**, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2006.
- VECCHIOLI, Virginia: *Redes transnacionales y profesionalización de los abogados de derechos humanos en Argentina*, en: Santamaría, Vecchioli, **Derechos Humanos en América Latina: mundialización y circulación**, CEPI, Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2008.